



Rad. 2025202003
Cod. 10000
Bogotá, D.C.

Radicado:	2025533615
Fecha:	14/10/2025 8:07:01 P. M.
Proceso:	10000 GESTIÓN AUDIOVISUAL Y PEDAGOGIA
Destino:	DESTINATARIOS VARIOS
Asunto:	RETIRO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Doctor
ALEJANDRO LINARES
Representante legal
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE
Bogotá, D.C.

REF: Retiro requerimiento de información en materia de contenidos periodísticos y noticiosos

Respetado doctor Linares,

La Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se permite informar a los operadores del servicio de televisión, a quienes se les solicitó información mediante radicado 20225532878 del 8 de octubre de 2025³, que, en atención a las inquietudes manifestadas por distintos agentes y actores del ecosistema, ha decidido retirar dicha solicitud y dejarla sin efecto alguno.

La Comisión considera importante reiterar que la solicitud de información se formuló en el marco del ejercicio legítimo de sus funciones legales y con un propósito exclusivamente pedagógico y de fortalecimiento de las buenas prácticas en el ecosistema audiovisual.

En ese sentido, y en desarrollo del objetivo señalado, la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC, como principal interlocutora con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, ha decidido convocar a los operadores del servicio de televisión a unas mesas de trabajo para que en un marco de colaboración y bajo un enfoque pedagógico se fomenten espacios de diálogo y aprendizaje sectorial mediante el análisis y puesta en común de experiencias y buenas prácticas que promuevan el fortalecimiento del ecosistema audiovisual.

En el marco de la promoción y garantía del pluralismo y la imparcialidad informativa, se mantiene el interés de seguir construyendo mecanismos de trabajo articulado con los operadores de televisión, para lo cual las mesas de trabajo anunciadas se desarrollarán entre octubre y noviembre de 2025. Para tal efecto, se les informará oportunamente por medio de las invitaciones que la CRC remita en concreto, señalando fecha, hora y modalidad de encuentro. En todo caso, a las mismas

³ Mediante comunicación con radicado 2025533254 viernes 10 de octubre de 2025, la CRC dio alcance a la comunicación inicialmente formulada.

se convocará al Ministerio Público para que participe como garante en el curso de estas, si así lo encuentra pertinente.

Cordialmente,

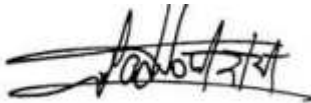
Comisionados Sesión de Contenidos Audiovisuales, CRC



ANDREA MUÑOZ GÓMEZ
Comisionada



MAURICIO VERA SÁNCHEZ
Comisionado



SADI CONTRERAS FUSET
Comisionado

Proyectado por: Ricardo Ramírez - Ana Beatriz Ruiz
Revisado por Felipe Cárdenas
Aprobado por: Zoila Vargas

Con copia a:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Doctora
IRIS MARÍN ORTÍZ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
Doctor
SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS